

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha presentado a comienzos de este mes de junio un proyecto que evalúa la estrategia y los procedimientos seguidos en la concesión de subvenciones públicas, dentro del primer Estudio del proceso de revisión del gasto público que está llevando a cabo.

La conclusión más destacada en este proyecto del estudio es que existe una clara falta de vinculación entre las políticas públicas, la programación presupuestaria y los planes estratégicos de subvenciones. Así, la AIReF propone crear un nuevo marco de planificación estratégica y presupuestaria con indicadores de resultados, impulsar las Conferencias Sectoriales, modificar la Ley General de Subvenciones, y mejorar la información y capacidad de explotación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Según la AIReF, el conjunto de administraciones públicas gastan miles de millones de euros en subvenciones sin transparencia ni homogeneidad. Llama la atención, en particular y en este sentido, el análisis que se realiza de las ayudas canalizadas a través de la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, considerando que la competencia en materia de vivienda es exclusiva de las comunidades autónomas, si bien el Estado ostenta algunas competencias exclusivas de definición y regulación, y que la Administración General del Estado establece programas de ayudas e incentivos en materia de vivienda que gestionan aquellas.

Pues bien, parece ser que los criterios para la distribución territorial de los fondos destinados anualmente a vivienda se desconocen y permanecen fijos desde el año 1992, a pesar de la distinta evolución por comunidades de población u otras variables relacionadas con la política pública de vivienda.

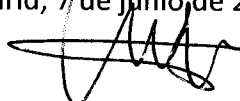
¿Cómo valora el Gobierno la falta de control, transparencia y homogeneidad que denuncia la AIReF en el conjunto de las subvenciones públicas?

¿Es cierto, tal y como concluye la AIReF, que los criterios para la distribución territorial de las subvenciones en vivienda no están definidos y permanecen fijos desde 1992?

¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para mejorar la política de subvenciones y asegurar la utilización eficiente de los recursos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 7/de junio de 2019



Fdo.: Roser Maestro Moliner
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC